

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 44

Fecha Estado: 17-05-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301520160084100	Verbal	CONSUELO DE JESUS SIERRA URIBE	ARNULFO DE JESUS URIBE	Auto requiere 16 DE MAYO DE 2022- Requiere acreditación notificación a vinculada	16/05/2022		
05001310301520180050000	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	BBI COLOMBIA	Auto decreta nulidad 11 DE MAYO DE 2022- Declara la nulidad parcial de la notificación realizada a la señora apoderada de la firma accionada, al correo electrónico servicioalcliente@bbi.com.co, en abril 22 de 2022 , pero, solamente en relación con dicha apoderada, y en su lugar, se tendrá por notificada del fallo, por estados de mayo 2 de 2022.	16/05/2022		
05001310301520180052800	Ejecutivo Singular	OLE ORGANIZACIÓN LOGISTICA DE EVENTOS COLOMBIA S.A.S	COMITE CEBUISTA DE ANTIOQUIA	Auto decide recurso 16 DE MAYO DE 2022 - PRIMERO: - NO REPONER la decisión contemplada en auto proferido por el despacho el día 17 de octubre de 2019 de conformidad con lo xpuesto en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: - No se concede el recurso de apelación por lo expuesto en la parte motiva.	16/05/2022		
05001310301520180052800	Ejecutivo Singular	OLE ORGANIZACIÓN LOGISTICA DE EVENTOS COLOMBIA S.A.S	COMITE CEBUISTA DE ANTIOQUIA	Auto niega medidas cautelares 16 DE MAYO DE 2022 - PRIMERO: - NEGAR la solicitud de levantamiento de embargo como medida cautelar, extendida por la abogada ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ GIRALDO conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: - NEGAR la solicitud de caución con base en las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. TERCERO.- LIMITESE la medida cautelar a la suma de \$ 80.000.000°, con respecto a las medidas cautelares decretadas el pasado 7 de febrero de 2019 a las cuentas bancarias ya referidas, para ello comuníquese a la entidad bancaria.	16/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301520190026000	Verbal	ELIDIA DE JESUS CARDONA DE CARO	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTADORES COPATRA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 16 DE MAYO DE 2022 - DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 28 DE JULIO DE 2022	16/05/2022		
05001310301520190053900	Verbal Sumario	MICHELLE DE BEDOUT RODRIGUEZ	AXA COLPTARIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 12 DE AYO DE 2022 - DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PAR EL DIA 15 DE JUNIO DE 2022	16/05/2022		
05001310301520210019000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ACE COMERCIALIZADORA SAS	Auto declara en firme liquidación de costas 16 DE MAYO DE 2022- LUQUIDA COSTAS - APRUEBAS COSTAS	16/05/2022		
05001310301520210026300	Verbal	CESAR AUGUSTO SIERRA ESTRADA	INVERSIONES MINA LA GOMEZ S.A.S.,	Auto niega medidas cautelares 16 DE MAYO DE 2022- No acceder al decreto de la medida cautelar solicitada	16/05/2022		
05001310301520210033200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GUSTAVO ALONSO BALBIN AGUDELO	Auto declara en firme liquidación de costas 16 DE MAYO DE 2022 - LIQUIDA COSTAS - APRUEBA COSTAS	16/05/2022		
05001310301520220014100	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	NANCY TRIANA GONZALEZ	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda VERBAL- RESTITUCIÓN DE INMUEBLES ENTREGADO EN LEASING, instaurada por BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA, en contra de NANCY TRIANA GONZALEZ.	16/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-05-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DARÍO MUÑOZ GÓMEZ
SECRETARIO (A)